

	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL		CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 5
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 27/12/2019
FECHA DE SOLICITUD:	28/07/2021	DIRECCIÓN:	URGENCIAS
SERVICIO:	URGENCIAS CONVENIO TERMINALES	UNIDADES DE TRABAJO:	Terminales de Transporte
CENTROS DE TRABAJO:	SUBRED NORTE	CONVENIO:	TT-38

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$9.397	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$1.747.842	EVENTO:	
ESTUDIOS:	Auxiliar de enfermería (con 4 semestres de formación) X 2		
EXPERIENCIA:	Dos años de Experiencia como Auxiliar de Enfermería en urgencias o consulta externa o actividades extramurales		

JUSTIFICACIÓN
Se requiere auxiliar de enfermería que deberá prestar sus servicios en punto de primeros auxilios ubicado en los Terminales de transporte, en turno de 6 horas cada uno, quien debe proporcionar atención de primeros auxilios a los usuarios del Terminales de transporte mientras que estén en uso del mismo, apoyadas en la regulación médica que realice la Secretaría Distrital de Salud a través de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud – DUES.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. Prestar atención de primeros auxilios a usuarios de los Terminales de transporte, cuando se requiera atención. 2. Adherirse a los procesos y procedimientos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. relacionadas con la atención de primeros auxilios y regulación de las urgencias y emergencias médicas. 3. Diligenciar el formato Registro de Atención de Pacientes según lo establecido por la Subred Norte Organizarlos, archivarlos, custodiarlos y guardando al debida confidencialidad de éstos y cualquier documentación generada en el desarrollo de las actividades. 4. Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato, en circunstancias de modo, tiempo y lugar definidos en el lineamiento de Gestión en los puestos de primeros auxilios de los Terminales de transporte. 5. Apoyar con la elaboración de informes, documentos técnicos, respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se reciben a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. relacionadas con temas de su competencia. 6. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 7. Dar cumplimiento a los horarios asignados de acuerdo al convenio TT-118 2020 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y Terminales de transporte según los tiempos establecidos por el mismo. 8. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, protocolos y procedimientos de bioseguridad. 9. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 10. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 11. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. 12. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	
La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.	
Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	28-07-2021
FIRMA	FIRMA
DR. HARVEY NEUTA DIRECTOR SERVICIO DE URGENCIAS	DR. RICARDO ROJAS HIGUERA SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	

Jesenia Brighth Capasa
Catalina Brannan

Reemplazo

1490
1488